



NO. DE AUTORIZACIÓN: CMA-176-2018
ASUNTO: PUBLICIDAD CON SONIDO MÓVIL

**C. NARDA ISELA LOPEZ FLORES
PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PUBLICIDAD CON SONIDO MÓVIL** el día **Sábado 15 de Diciembre** del año en curso, con un horario de **17:00 hrs. a 20:00 hrs.** con motivo de promoción, iniciando el recorrido de Elektra ubicada en Blvd Demetrio Ruiz Malerva, Por todo el boulevard incorporándose a Calle Genaro Rodríguez y Calle Morelos terminando en Calle Juárez a un costado del Parque Reforma.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE DICIEMBRE DE 2021

*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.*

C.c.p. Archivo.

